



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

IAIM — NE/09

24/10/18

**Reunión de Planificación de la Transición a la Gestión Integrada de Información Aeronáutica (IAIM)
(Estrategia AIM)**

Ciudad de México, México, 29 al 31 de octubre 2018

**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

Métricas y monitoreo de AIM

MÉTRICAS Y MONITOREO AIM

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio trata de hacer un recordatorio de la necesidad de conocer las métricas para AIM ya establecidas, e igualmente hacer énfasis en la importancia de reportar el status y avances a través de los ANRF, para el monitoreo de la OACI.	
Acción:	Se describe en la Sección 4.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Seguridad de la aviación y facilitación• Desarrollo económico del transporte aéreo• Protección del medio ambiente
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Hoja de ruta para la transición de AIS a AIM-2009;• Doc 9750 GANP;• RPBANIP V4; y• Declaración de Puerto España-2014

1. Introducción

1.1 La versión 4.0 del RPBANIP, cuya aplicabilidad contempla el período 2019-2021, en reemplazo de la versión anterior define la planificación e implementación de los sistemas de navegación aérea para la Región CAR, de conformidad con el marco de planificación mundial y regional acordado.

1.2 El RPBANIP contiene las disposiciones que los Estados pueden seguir en la programación de la provisión de la prestación de sus servicios de navegación aérea y facilidades, con la garantía que las facilidades y servicios proporcionados de acuerdo con el plan formarán con el de los otros Estados un sistema adecuado al futuro previsible.

2. Objetivos Regionales de Performance (RPO)

2.1 El establecimiento de procesos de toma de decisiones en colaboración (CDM) asegura que todas las partes interesadas coincidan con los requisitos, tareas y plazos. La implementación de los RPO debería dirigirse a los requisitos de navegación aérea, sobre la base de evaluaciones apropiadas y estudios técnicos.

2.2 Los RPO proporcionarán los elementos que definen las tareas de alto nivel para la implementación de prioridades regionales, estableciendo las métricas para todas las mediciones de progreso, beneficios y avances de implementación.

2.3 Los RPO deberían estar diseñados con el objetivo principal de lograr el mayor grado de interoperabilidad al más alto nivel. Y los resultados, entregables y plazo a reportarse deben ser medidos en términos numéricos que representen el progreso realizado para el Consejo y Comisión de Navegación Aérea de la OACI. Los RPO para AIM también fueron incluidos en el Apéndice A de la NE de 11, de esta Reunión.

3. Métricas y Monitoreo AIM

3.1 La Declaración de Puerto España, como uno de los resultados de la Reunión NACC/DAC/5, realizada en Trinidad y Tabago en abril de 2014, estableció como métrica regional para la transición a la Gestión de la Información Aeronáutica (AIM):

“100% de los elementos requeridos de la Hoja de Ruta – Fase 1 de los Servicios de Información Aeronáutica (AIS) al AIM implementados por los Estados a más tardar en diciembre de 2016.”

3.2 Por otra parte, en el RPBANIP se indica que el primer conocimiento que la OR NACC de la OACI necesita es el status de cada Estado en términos de mejora del sistema de aviación regional (RASI) y elementos del sistema de mejoras por bloque de la aviación (ASBU), con necesidad de análisis e implementación. Esta comunicación se hará a través de los Planes de Navegación Aérea (ANPs) y los formatos de reporte de navegación aérea (ANRFs) que se indican en el Apéndice A de esta nota de estudio.

3.3 Es conveniente recordar que la hoja de ruta de transición del AIS a AIM de la OACI publicada en el año 2008, definió 3 fases y 21 pasos para la medición de esta transición, estableciendo los ciclos estimados de inicio para cada fase:

1ª. Fase Consolidación	Diciembre de 2008
2ª. Fase Paso al entorno digital	Diciembre de 2009
3ª. Fase Gestión de la información	Octubre de 2011

4. Acción sugerida para la Reunión

4.1 Se invita a la Reunión a estudiar el contenido de esta nota y las referencias necesarias a efecto de poder determinar los plazos más adecuados, las métricas necesarias para el cumplimiento de las tres fases de transición del AIS a AIM, y de los objetivos regionales de performance de AIM.

APÉNDICE
Formato de Reporte de Navegación Aérea (ASBU ANRF)

Los ANRFs deberían ser revisados al menos una vez al año y actualizados si es requerido. Al actualizarse deben enviarse a la OR NACC de la OACI.

La forma como deben ser completados los ANRFs está indicada en el Apéndice B del RPBANIP versión 4.0.

ASBU Air Navigation Reporting Form (ASBU ANRF)			
PIA	Block - Module	Date	
Module Description			
Element Implementation Status			
1	Element Description	Date Planned/Implemented	Status
	Status Details		
2	Element Description	Date Planned/Implemented	Status
	Status Details		
3	Element Description	Date Planned/Implemented	Status
	Status Details		
etc.	Element Description	Date Planned/Implemented	Status
	Status Details		
Achieved Benefits			
<i>Access and Equity</i>			
<i>Capacity</i>			
<i>Efficiency</i>			
<i>Environment</i>			
<i>Safety</i>			
Implementation Challenges			
<i>Ground system Implementation</i>			
<i>Avionics Implementation</i>			
<i>Procedures Availability</i>			
<i>Operational Approvals</i>			
Notes			